



MUNICIPALIDAD DE
LA PLATA

Plan de Contingencia Hidrometeorológica

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de La Plata y el Gran La Plata presentan una notoria vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos severos, que se ve reflejada en el impacto que producen los mismos en la calidad de vida de sus habitantes, daños a bienes espacios públicos y privados.

Para una adecuada Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Partido de La Plata, es necesario y prioritario establecer lineamientos para la Gestión de Emergencias, ya sean estas de origen Natural o Tecnológico. Este Plan General de Gestión de Emergencias -establecido a principios de 2014- tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Reconocer las amenazas de origen natural como las provocadas por la actividad de los seres humanos (tecnológicas).

Objetivos Específicos:

- Identificar los actores y sectores involucrados en la gestión de emergencias.
- Establecer roles y funciones para la gestión de emergencias.
- Profundizar las estrategias de coordinación entre los organismos municipales, provinciales y nacionales involucrados en acciones de manejo de crisis (advertencia/alarma y respuesta) y rehabilitación ante un evento adverso.
- Promover actividades de prevención y preparación comunitaria.
- Indicar a la población las acciones a tomar

Un Plan de Contingencia es un conjunto de procedimientos específicos que presentan una estructura estratégica y operativa contribuyentes a controlar una situación de emergencia y minimizar sus consecuencias negativas.

El Plan de Contingencia integra el Plan General de Gestión de Emergencias que, como su propio nombre indica, está conformado por el conjunto de acciones que hay que llevar a efecto durante la materialización de la amenaza y también después de la misma. Y es que gracias a ellas se conseguirá reducir y acabar con los efectos negativos de la amenaza.

El Plan de Contingencia propone una serie de procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante el pronóstico o la materialización de una amenaza para la cual se tienen escenarios de impacto definidos. Estos procedimientos son alternativos al funcionamiento normal de los Servicios de Emergencia, cuando alguna de sus funciones habituales se ve perjudicada por alguna contingencia.

Este tipo de planificación tiende a garantizar la continuidad del funcionamiento de la población frente a cualquier eventualidad. Un Plan de Contingencia contiene aspectos técnicos y de información específica, cuya elaboración requiere de acuerdos que deben involucrar a la comunidad toda, bajo la guía y coordinación de las autoridades municipales.

El Plan de Contingencia debe ser dinámico y tiene que permitir la inclusión de alternativas frente a nuevas incidencias que se pudieran producir con el tiempo. Por eso, debe ser actualizado y revisado de forma periódica y debe ser ampliamente divulgado, para conocimiento de toda la comunidad.

Y por último, el Plan de Recuperación que incluye las tareas que se deberán realizar después de la materialización de la amenaza con el claro objetivo de recuperar el estado en el que se encontraban las cosas antes de que aquella se hiciera real.

En suma, en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres se deben considerar los siguientes planes:

- **Plan General de Gestión de Emergencias:** es un programa de preparación, que se realiza en forma sistemática antes de la amenaza (natural o antrópica) y que considera el análisis y la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.
- **Plan de Contingencia:** se aplica una vez pronosticada o materializada la amenaza, con el objetivo de permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.
- **Plan de Recuperación:** medidas que se aplican una vez que la amenaza ha sido controlada. La recuperación incluye la restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

2. LISTADO DE AMENAZAS

A los efectos del presente Plan, se considerarán todas aquellas amenazas hidrometeorológicas que representen un riesgo para la población y sus bienes, produzcan daños en infraestructuras básicas o interrumpen servicios esenciales para la comunidad, las cuales se pueden encuadrar en los siguientes tipos, en forma individual o combinada, lo que hace necesario abordarlas desde una perspectiva multiamenaza:

- Lluvias torrenciales
- Tormentas eléctricas
- Vientos fuertes
- Inundaciones (por precipitación «in situ» o por escorrentía, avenida o desbordamiento de cauces, provocada o potenciada por: precipitaciones y/o persistencia de viento del sudeste)
- Tornados
- Olas de frío y calor
- Granizo y Nevadas
- Persistencia de Viento del Sudeste
- Nieblas

3. GENERALIDADES

El área de aplicación de los procedimientos de este Plan de Contingencias es el ejido de la Municipalidad de la ciudad de La Plata.

Las características del Municipio, los recursos existentes y el Marco Legal se detallan en los Anexos del Plan General de Gestión de Emergencias.

4. FASES EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS

Un adecuado y eficiente Sistema de Vigilancia Hidrometeorológica y Ambiental (SiViHMA) es la principal herramienta para una adecuada Reducción del Riesgo de Desastres, ya que tiene las capacidades necesarias para generar y difundir información oportuna y significativa, disminuyendo el impacto económico y material, y la pérdida de vidas.

Dentro de la Gestión de Emergencias Hidrometeorológicas, como parte de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, encontramos las siguientes fases o etapas:

FASE I: Estado Permanente de Vigilancia de las Amenazas Identificadas (VIGILANCIA)

FASE II: Pronosticada o Materializada una Amenaza (ADVERTENCIA/ALARMA)

FASE III: Durante la Materialización de la Amenaza (RESPUESTA)

FASE IV: Controlada la Amenaza (RECUPERACIÓN)

5. RIESGO DE IMPACTO POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA Y NIVELES DE EMERGENCIA

Se definen a los efectos que el **Secretario de Seguridad** considere la situación según la intensidad, duración y/o tipo de amenaza, a fin de establecer acciones acorde a la evolución del evento.

Esta información estará disponible en tiempo y forma, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones bajo riesgo de amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

RIESGO DE IMPACTO HIDROMETEOROLÓGICO	
Verde	Sin riesgo o bajo impacto
Situación hidrometeorológica	Sin riesgo previsto u observado
Avisos a la población	Pronóstico de rutina
Acción sugerida a la población	Sin acciones específicas a tomar
Nivel de emergencia	Nivel I
Descripción	Situación de emergencia convencional que se resuelve con los medios normales o disponibles de cobertura, sin que este, afecte la vida de las personas, los bienes o el ambiente.



RIESGO DE IMPACTO HIDROMETEOROLÓGICO	
AMARILLO	RIESGO DE IMPACTO LEVE
Situación hidrometeorológica	Evento de impacto leve a moderado, previsto o en desarrollo
Avisos a la población	Aviso de Vigilancia por el tipo de evento
Acción Sugerida a la Población	Estar atentos a las actualizaciones del pronóstico y a las recomendaciones de Defensa Civil
NIVEL DE EMERGENCIA	NIVEL II
Descripción	Situación de emergencia convencional que se resuelve con los medios de intervención disponibles de cobertura, pero que por su magnitud afecta la vida de las personas, los bienes y/o daña el ambiente. Se requiere la puesta en práctica de mínimas medidas de protección de las personas, bienes o ambiente.

RIESGO DE IMPACTO HIDROMETEOROLÓGICO	
NARANJA	RIESGO DE IMPACTO MODERADO
Situación hidrometeorológica	Evento de impacto moderado a alto, previsto o en desarrollo
Avisos a la población	Advertencia por el tipo de evento
Acción Sugerida a la Población	Estar preparados
NIVEL DE EMERGENCIA	Nivel III
Descripción	Situación de emergencia que por su magnitud o daños ocasionados hace necesario convocar al COEM

RIESGO DE IMPACTO HIDROMETEOROLÓGICO	
ROJO	RIESGO DE IMPACTO ALTO
Situación hidrometeorológica	Evento de alto impacto (SEVERO), previsto o en desarrollo
Avisos a la población	ALARMA
Acción Sugerida a la Población	Tomar acción inmediata
NIVEL DE EMERGENCIA	NIVEL III
Descripción	Situación de emergencia que por su magnitud o daños ocasionados hace necesario convocar al COEM
NIVEL DE EMERGENCIA	NIVEL IV
Descripción	Situación de emergencia que por su magnitud excede a los recursos locales y requiere ayuda provincial y Nacional.

6. UMBRALES DE NIVEL DE RIESGO DE IMPACTO POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA

A continuación se describen los umbrales de Niveles del Riesgo de Impacto para cada una de las Amenazas Hidrometeorológicas identificadas para la Ciudad de La Plata. Se describen además las acciones sugeridas para la población.

Los pronósticos de rutina emitidos por la Dirección de Hidrometeorología están acompañados por estos umbrales marcados en un “SEMÁFORO”, para una visualización práctica y rápida de las condiciones hidrometeorológicas previstas.

 REFERENCIA DE SITUACIÓN DE RIESGO		NIVEL VERDE NORMAL	NIVEL AMARILLO RIESGO LEVE	NIVEL NARANJA RIESGO MODERADO A ALTO	NIVEL ROJO RIESGO ALTO
Acción Sugerida a la Población		Sin acciones a tomar	Estar atentos	Estar preparados	Tomar acción inmediata
IMPACTO ESPERADO		MUY BAJO	BAJO	MEDIO A ALTO	ALTO O MUY ALTO
ACCIONES SUGERIDAS	TODO TIPO DE TIEMPO SEVERO	No se espera ningún impacto notable, pero puede haber algunos problemas menores, y puede haber alguna interrupción de eventos al aire libre	<p>Esté atento a los más recientes pronósticos meteorológicos.</p> <p>Se deben esperar algunos pequeños retrasos debido a una ralentización del tráfico. Los eventos al aire libre pueden ser interrumpidos o cancelados.</p>	<p>Esté preparado, tome precauciones. Asegúrese el acceso a los últimos pronósticos. Esté preparado para algunas interrupciones en las rutinas diarias normales. Viaje únicamente si está bien preparado y considere tiempos de viaje más largos.</p>	<p>Tome precauciones y no baje la guardia. Siga las instrucciones y los consejos dados por las autoridades en todas las circunstancias. Asegúrese de acceder a los más recientes pronósticos. Espere una interrupción significativa en las rutinas diarias normales. Evite salir de su domicilio y cualquier otro movimiento no esencial.</p>
	PRECIPITACIONES	Algunos anegamientos en zonas bajas habitualmente anegables, en calles de tierra, campos de deportes o recreativos. No hay interrupciones en el flujo normal del tránsito: sólo se aconseja manejar con precaución en áreas afectadas por pavimento húmedo o la formación de charcos	<p>Anegamientos localizadas en zonas bajas, calles de tierra, campos de deportes o recreativos. Encharcamientos y anegamientos en puntos conflictivos conocidos, como probablemente también de un muy reducido número de hogares y negocios en zonas conflictivas identificadas. Aumento en los tiempos de viaje por interrupción de calles debido a acumulación de agua en la acera. Maneje de acuerdo a las</p>	<p>Algunas inundaciones en casas, negocios y nodos o vías de transporte. Interrupción en servicios esenciales: gas, electricidad, suministro de agua, telecomunicaciones. Algunas evacuaciones pueden ser requeridas. Esté preparado para protegerse su vida y bienes</p>	<p>Inundaciones generalizadas de viviendas. Interrupción de los servicios de transporte y de las vías de tránsito. Interrupción severa de los servicios esenciales: gas, electricidad, agua, telecomunicaciones. Interrupción significativa de comunidades. Evacuación mandatoria, riesgo significativo de vida. Tome medidas para protegerse a sí mismo y seguir los consejos de los servicios de emergencia.</p>



MUNICIPALIDAD DE
LA PLATA

		condiciones encontradas.		
VIENTO	Algunos objetos no asegurados o algunas ramas pueden caer. Vientos cruzados en accesos y autopistas.	Algunas ramas o árboles son derribados. Probable interrupción localizada de calles por esta causa. Problemas localizados de vehículos altos en rutas o autopistas: conducir con cuidado Tener en cuenta los posibles objetos que pueden ser arrastrados por el viento.	Daños generalizados a los árboles y otros objetos livianos, cartelería, tejas desprendidas de techos. Algunos daños estructurales menores es posible. Peligro de lesiones por objetos arrastrados por el viento. Posibilidad de algunas interrupciones localizadas en calles, rutas y energía eléctrica.	Daño estructural generalizado: techos arrancados, casas móviles volcadas, líneas eléctricas derribadas. Riesgos para la seguridad personal por objetos arrastrados por el viento. Interrupciones generalizadas y/o prolongadas a la energía eléctrica. Esperar una alteración generalizada del sistema de transporte debido a, por ejemplo, bloqueos por árboles caídos en calles y rutas.
NIEBLA	Se observarán algunas nieblas no persistentes y localizadas, afectando zonas geográficas limitadas. Precaución al conducir en las zonas afectadas: puede haber algún impacto muy limitado sobre el transporte en rutas y autopistas.	Niebla densa ampliamente dispersa pero no persistente más allá de dos días. Vuelos afectados. Precaución al conducir en las zonas afectadas. Demoras.	Generalizada y densa niebla que afecta a todo el Gran La Plata, incluyendo los principales puertos y / o aeropuertos. La niebla es persistente y puede durar todo el día y por varios días consecutivos. Esté preparado para trastornos en la conducción: esté preparado para el aumento en los tiempos de viaje. Esté preparado para retrasos en puertos y aeropuertos.	Generalizada y densa niebla que afecta a todo el Gran La Plata, incluyendo los principales puertos y / o aeropuertos. La niebla es persistente y puede durar todo el día y por varios días consecutivos. Esté preparado para serios trastornos en la conducción: esté preparado para el aumento en los tiempos de viaje o la suspensión de los mismos, al igual que puede suceder en puertos y aeropuertos.
FRÍO / CALOR	Sin efectos sobre la salud	Las olas de calor/frío pueden ser peligrosas, especialmente para los bebés y niños pequeños, personas mayores de 65	Las olas de calor pueden ser peligrosas, especialmente para los bebés y niños pequeños, personas mayores de 65 años o aquellos con	Casos excepcionales de olas de calor/frío. Pueden afectar a todas las personas saludables, y no sólo a los grupos de riesgo. Riesgo de

 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA			años o aquellos con enfermedades crónicas. Se requiere la toma de medidas preventivas.	enfermedades crónicas. Es necesario cumplir las normas dadas por el Ministerio de Salud de la Nación frente a la ola de calor/frío.	sofocación o hipotermia.
---	--	--	--	---	--------------------------

REFERENCIA DE SITUACIÓN DE RIESGO	NIVEL VERDE: NORMAL	NIVEL AMARILLO: LEVE	NIVEL NARANJA: MODERADO	NIVEL ROJO: ALTO
Informe	Pronóstico de Rutina cada 24 h	Pronóstico de Rutina + Aviso de Vigilancia	Pronóstico de Rutina + Advertencia	Pronóstico de Rutina + ALARMA
		Inicio de vigilancia Informes actualizados cada 2 h	Inicio de vigilancia Informes actualizados cada 1 h	Advertencia Actualización permanente de Informes
Descripción	Sin riesgo de tiempo severo	Algunas actividades concretas pueden verse afectadas. Encharcamientos o anegamientos leves	Llamado de atención por encharcamientos o anegamientos notorios y persistentes. Viento y probable granizo no dañino	Tiempo severo: fenómenos poco habituales y peligrosos, intensas precipitaciones, viento y probable granizo dañino
Precipitación Observada en 1 h	Hasta 20 mm/h	20 a 30 mm/h	30 a 80 mm/h	Más de 80 mm/h
Precipitación acumulada en 24 h estimada por modelos	0 a 30 mm	30 a 80 mm	80 a 120 mm	Más de 120 mm
Precipitación acumulada en 48 h estimada por modelos	0 a 60 mm	60 a 120 mm	120 a 200 mm	Más de 200 mm
Viento / Ráfagas (Observado o pronosticado)	0 a 40 Km/h	40 a 70 Km/h	70 a 120 Km/h	Más de 120 Km/h
Persistencia del viento del Sudeste (Observado o pronosticado)	0 a 30 Km/h del SE Sin precipitaciones / débiles Persistencia menor a 24 h	30 a 50 Km/h del SE Precipitaciones leves a moderadas Persistencia menor a 24 h	30 a 50 Km/h del SE Precipitaciones moderadas a fuertes Persistencia mayor a 24 h	> 50 Km/h del SE Precipitaciones moderadas a fuertes Persistencia mayor a 24 h
Ola de Calor (Persistencia de 3 días o más)	Mín: < 20°, Máx: < 30°	Mín: 21° a 25°, Máx: 30° a 35°	Mín: 24° a 28°, Máx: 35° a 38°	Mín: > 26°, Máx: > 38°
Ola de Frío (Persistencia de 3 días o más)	Mín: > 5° Máx > 12°	Mín: 2° a 5°, Máx 10° a 12°	Mín: 0° a 2°, Máx 6° a 10°	Mín: < 0°, Máx < 8°
Nieblas Persistencia de más de 12 h	VISIBILIDAD MAYOR A 800 m	VISIBILIDAD ENTRE 300 Y 800 m	VISIBILIDAD ENTRE 100 Y 300 m	VISIBILIDAD MENOR A 100 m

CLASIFICACIÓN DE EVENTOS DE PRECIPITACIÓN

 <p>CLASIFICACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN (Intensidad observada en 10 min)</p>	<p>DÉBIL Menos de 2 mm/h</p>	<p>MODERADA Entre 2.1 y 15 mm/h</p>	<p>FUERTE Entre 15.1 mm y 30 mm</p>	<p>MUY FUERTE Entre 30.1 y 60 mm/h</p>	<p>TORRENCIAL Más de 60 mm/h</p>
--	---	--	--	---	---

Las ADVERTENCIAS y ALARMAS se corresponden a eventos relacionados con umbrales de nivel de color NARANJA y ROJO respectivamente.

7. DESCRIPCIÓN DEL SEMÁFORO (COLOR ASOCIADO AL RIESGO DE IMPACTO HIDROMETEOROLÓGICO Y ACCIONES SUGERIDAS)

- **VERDE:** No se requiere especial atención con respecto a las condiciones hidrometeorológicas observadas o previstas.
- **AMARILLO:** condiciones hidrometeorológicas observadas o previstas con riesgo potencial. Los fenómenos pronosticados no son infrecuentes, pero debe prestarse atención si se practican actividades expuestas a riesgos de tipo meteorológico o hidrológico. Se recomienda estar atento a cualquier riesgo evitable.
- **NARANJA:** condiciones hidrometeorológicas inusuales, observadas o previstas. Es probable que se produzcan algunos daños materiales o accidentes. Esté a los riesgos que pudieran ser inevitables. Siga los consejos dados por las autoridades.
- **ROJO:** condiciones hidrometeorológicas muy peligrosas, observadas o previstas, con fenómenos hidrometeorológicos excepcionalmente intensos. Existen grandes riesgos de daños materiales y personales, con frecuencia sobre áreas extensas. Deben tomarse precauciones extremas. Deben seguirse las recomendaciones y órdenes de las autoridades en todas las circunstancias estando preparados para medidas extraordinarias.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS INFORMES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE HIDROMETEOROLOGÍA

Se han establecido los siguientes protocolos de elaboración y emisión de información hidrometeorológica de rutina o extraordinarios, los que conforman el Sistema de Advertencias y Alerta Hidrometeorológica del SiViHMA de la ciudad de La Plata

- **Pronóstico diario RRSS:** pronóstico para las próximas 24 h, que se publica en las redes sociales de la MLP (FB, Twitter) y los medios de difusión que lo solicitan y/o replican.
- **Pronóstico de rutina:** pronóstico del tiempo a 7 días que se emite diariamente por mail a los organismos municipales con incumbencia en la Gestión del Riesgo.
- **Actualización:** en cualquier momento, ante un cambio en la situación prevista u observada
- **AVISO DE VIGILANCIA:** reporte que se emite ante la probabilidad de la materialización de una amenaza hidrometeorológica en las próximas 12 a 24 h, o ante una situación de riesgo leve o de bajo impacto. Equivale a la ALERTA del SMN.

Características:

- Irá acompañado por una descripción del evento que lo motiva: precipitaciones fuertes o torrenciales, tormentas, tormentas fuertes y/o severas, granizo, ráfagas de viento, etc.
- Validez: se emite para un período de validez mínimo de 12 h y una validez máxima de 24 h. En situaciones extraordinarias este período puede ser menor.
- Actualización: obligatoria en horas pares (cada 2 h)
- **ADVERTENCIA:** reporte que se emite ante la inminente materialización de una amenaza hidrometeorológica (en las próximas 2 a 4 h), implica una situación de

riesgo moderado o alto e impacto alto, o ante una situación de rápido desarrollo o “sorpresiva”. Equivale al AVISO A CORTO PLAZO del SMN.

Características:

- Irá acompañado por una descripción del evento que lo motiva: precipitaciones fuertes o torrenciales, tormentas, tormentas fuertes y/o severas, granizo, ráfagas de viento, etc.
 - Validez: se emite para un período de validez máxima de 4 h..
 - Actualización: obligatoria cada 1 h.
-
- **ALARMA:** extraordinario que se emite ante la inminente materialización o la materialización de un evento hidrometeorológico excepcionalmente intenso. Implica una situación de riesgo extremo e impacto alto o muy alto, y la toma de medidas extraordinarias. **No tiene equivalencia** en el SMN.

Características:

- Irá acompañado por una descripción del evento que lo motiva: precipitaciones fuertes o torrenciales, tormentas, tormentas fuertes y/o severas, granizo, ráfagas de viento, etc.; y la acción a tomar:
- Validez: se emite para un período de validez máxima de 4 h.
- Actualización: obligatoria cada 30 min o menos

9. PROCEDIMIENTOS POR FASE

FASE I: Estado Permanente de Vigilancia (Observación/Alerta) de las amenazas hidrometeorológicas identificadas, por medio de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas. Consta de dos componentes operativos:

- **Observación:** recopilación y manejo de variables hidrometeorológicas, para la elaboración de bases de datos para su posterior análisis y la creación de conocimiento. Tiene su foco en la fase de preparación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- **Alerta:** Estado de vigilia permanente que permite identificar situaciones y circunstancias que pudieran evolucionar hacia peligros potenciales capaces de generar daños, por medio de la vigilancia y monitoreo permanente de las amenazas naturales identificadas para la Ciudad de La Plata enunciadas en el Plan General de Gestión de Emergencias de la Ciudad de La Plata

Las principales amenazas hidrometeorológicas identificadas para la Ciudad de La Plata son:

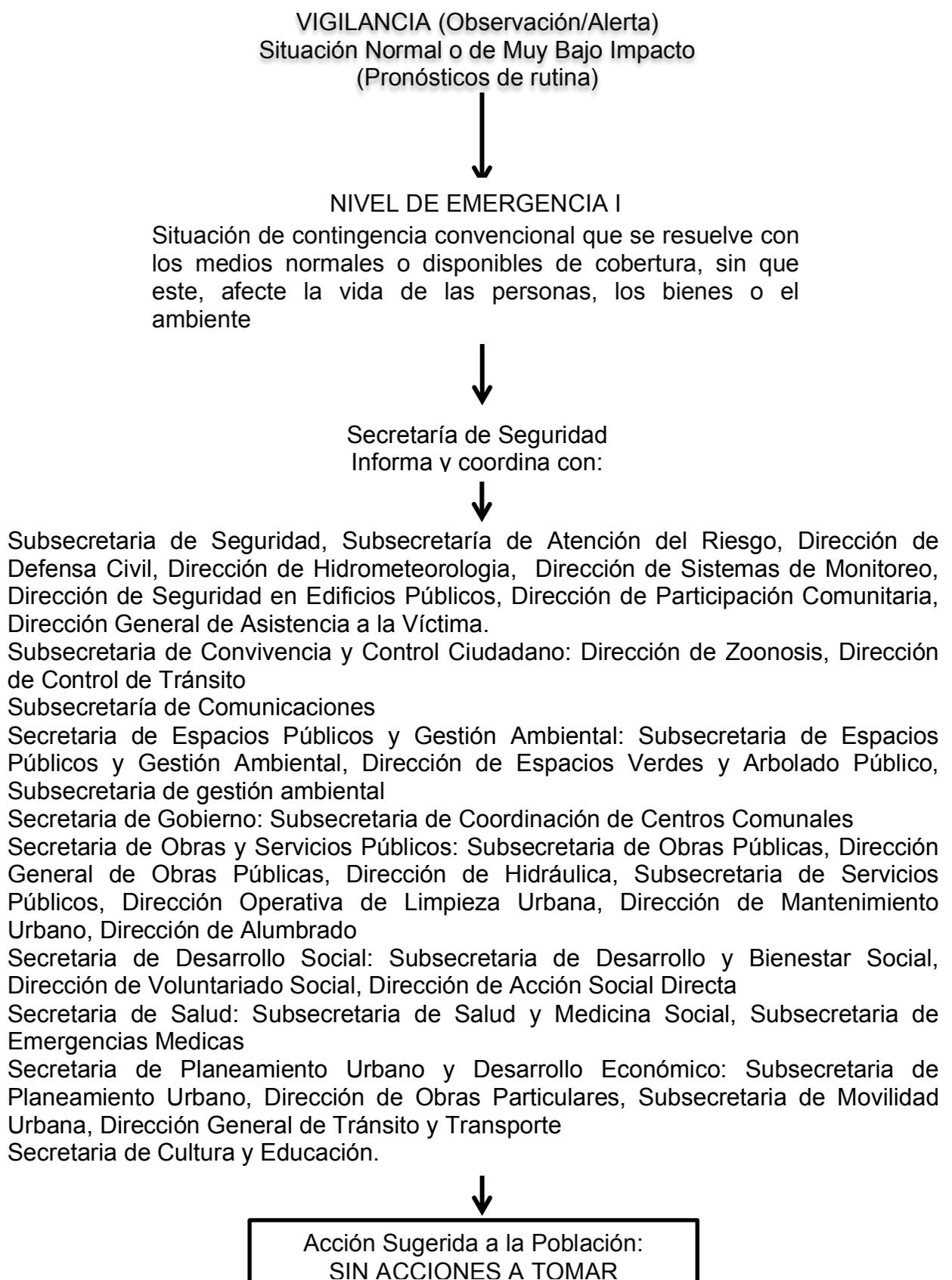
- Precipitaciones (de agua o nieve)
- Granizo
- Sistemas frontales
- Olas de frío y de calor
- Tormentas severas
- Persistencia del viento del sudeste y/o crecidas del Río de la Plata
- Sudestada
- Inundaciones urbanas
- Actividad eléctrica atmosférica
- Líneas de inestabilidad
- Ráfagas y/o Temporal de viento
- Tornados y/o trombas
- Ciclones extratropicales

- Elevación del nivel de aguas subterráneas / napas
- Sequía
- Incendios forestales

La Dirección de Hidrometeorología elabora los pronósticos de rutina cada 24 h que son distribuidos por mail a los organismos municipales con incumbencia en la Gestión del Riesgo y se publican por las redes sociales y los medios.

La Alerta, al igual que la Observación, pone el foco en la fase de preparación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GRID).

La secuencia operacional se describe a continuación:



FASE II (o fase de Pre-emergencia)

Esta fase se inicia cuando la Dirección de Hidrometeorología Observe o Pronostique la materialización de una Amenaza (por medio de un AVISO DE VIGILANCIA, una ADVERTENCIA o una ALARMA).

Como consecuencia del inicio de esta Fase, se avisará a los servicios y organismos concernidos por el presente Plan. Además, se intensificarán los seguimientos y análisis tanto meteorológicos como hidrológicos e históricos que permitan una toma de decisiones apoyada en datos.

La Fase II (Pre-emergencia) se activa para:

- Permitir a los organismos responder y atender el riesgo y las emergencias
- Permitir a la población activar los procedimientos preestablecidos para reducir y si es posible eliminar, los daños a las personas y los bienes

El tipo y nivel de Aviso (AVISO DE VIGILANCIA, ADVERTENCIA o ALARMA) dependerá de:

- La naturaleza de la situación amenazante:
- Origen
- Tipo
- Celeridad de materialización
- Intensidad previsible
- Extensión territorial de su influencia
- Potencial de generación de daño

Se deberá

- Intensificar la vigilancia y el seguimiento hidrometeorológico.
- Estimar los daños.
- Establecer medidas de protección preventivas.
- Analizar situaciones precedentes.
- Informar a la población y a los medios de comunicación social.
- Prever la posible movilización de medios y recursos necesarios.

En base a lo expresado precedentemente, pero fundamentalmente en consideración al “Impacto Esperado” y el “Nivel de Emergencia”, el Secretario de Seguridad deberá tomar la decisión de convocar al COEM.

FASE II: Aviso de Vigilancia

AVISO DE VIGILANCIA
Situación de Riesgo Leve o de Bajo Impacto
(Pronósticos de rutina + actualización cada 2 h)



NIVEL DE EMERGENCIA II
Situación de emergencia convencional que se resuelve con los medios de intervención disponibles de cobertura, pero que por su magnitud afecta la vida de las personas, los bienes y/o daña el ambiente. Se requiere la puesta en práctica de medidas de protección de las personas.



Secretaría de Seguridad Informa y coordina con:



Subsecretaria de Seguridad, Subsecretaría de Atención del Riesgo, Dirección de Defensa Civil, Dirección de Hidrometeorología, Dirección de Sistemas de Monitoreo, Dirección de Seguridad en Edificios Públicos, Dirección de Participación Comunitaria, Dirección General de Asistencia a la Víctima.

Subsecretaria de Convivencia y Control Ciudadano: Dirección de Zoonosis, Dirección de Control de Tránsito

Subsecretaría de Comunicaciones

Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental: Subsecretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público, Subsecretaria de gestión ambiental

Secretaria de Gobierno: Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunes

Secretaria de Obras y Servicios Públicos: Subsecretaria de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Hidráulica, Subsecretaria de Servicios Públicos, Dirección Operativa de Limpieza Urbana, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Alumbrado

Secretaria de Desarrollo Social: Subsecretaria de Desarrollo y Bienestar Social, Dirección de Voluntariado Social, Dirección de Acción Social Directa

Secretaria de Salud: Subsecretaria de Salud y Medicina Social, Subsecretaria de Emergencias Médicas

Secretaria de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico: Subsecretaria de Planeamiento Urbano, Dirección de Obras Particulares, Subsecretaria de Movilidad Urbana, Dirección General de Tránsito y Transporte

Secretaria de Cultura y Educación.



Acción Sugerida a la Población:
ESTAR ATENTOS

FASE II: Advertencia



Servicios de Emergencia No Municipales:

Superintendencia de Seguridad Siniestral de la Prov. De Buenos Aires, Bomberos de la Provincia de Buenos Aires Cuarteles de La Plata, Bomberos Voluntarios de El Peligro, Dirección de Gestión del Riesgo de la Prov. De Buenos Aires, Dirección de Defensa Civil de la Prov. De Buenos Aires, Ejército Nacional Argentino (Regimiento de Infantería Mecanizado 7, Regimiento de Comunicaciones 601) Cruz Roja Argentina (filial La Plata), Scout La Plata, C.E.P.A (filial La Plata) y demás asociaciones vinculadas a la emergencia.



Acción Sugerida a la Población:
ESTAR PREPARADOS

FASE II: Alarma

ALARMA
Situación de Riesgo Alto
Alto Impacto
(Pronósticos de rutina + actualización máxima cada 30 min)



NIVEL DE EMERGENCIA III
Situación de emergencias que por su magnitud o
daños ocasionados hace necesario convocar al COEM



COEM
Informa y coordina con:



Subsecretaría de Seguridad, Subsecretaría de Atención del Riesgo, Dirección de Defensa Civil, Dirección de Hidrometeorología, Dirección de Sistemas de Monitoreo, Dirección de Seguridad en Edificios Públicos, Dirección de Participación Comunitaria, Dirección General de Asistencia a la Víctima.

Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano: Dirección de Zoonosis, Dirección de Control de Tránsito

Subsecretaría de Comunicaciones

Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental: Subsecretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público, Subsecretaría de gestión ambiental

Secretaría de Gobierno: Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales

Secretaría de Obras y Servicios Públicos: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Hidráulica, Subsecretaría de Servicios Públicos, Dirección Operativa de Limpieza Urbana, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Alumbrado

Secretaría de Desarrollo Social: Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social, Dirección de Voluntariado Social, Dirección de Acción Social Directa

Secretaría de Salud: Subsecretaría de Salud y Medicina Social, Subsecretaría de Emergencias Médicas

Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico: Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Dirección de Obras Particulares, Subsecretaría de Movilidad Urbana, Dirección General de Tránsito y Transporte

Secretaría de Cultura y Educación.



Servicios de Emergencia No Municipales:

Superintendencia de Seguridad Siniestral de la Prov. De Buenos Aires, Bomberos de la Provincia de Buenos Aires Cuarteles de La Plata, Bomberos Voluntarios de El Peligro, Dirección de Gestión del Riesgo de la Prov. De Buenos Aires, Dirección de Defensa Civil de la Prov. De Buenos Aires, Ejército Nacional Argentino (Regimiento de Infantería Mecanizado 7, Regimiento de Comunicaciones 601) Cruz Roja Argentina (filial La Plata), Scout La Plata, C.E.P.A (filial La Plata) y demás asociaciones vinculadas a la emergencia.



Acción Sugerida a la Población:
TOMAR ACCIÓN INMEDIATA

FASE III: Durante la Materialización de la Amenaza (RESPUESTA)

Ante la materialización de una amenaza, en el caso en que esta situación esté comprendida en el Nivel de Emergencia III o IV, se procederá a convocar al COEM según los protocolos establecidos.

Una vez constituido el COEM, la coordinación y articulación con las instituciones y organismos gubernamentales municipales, provinciales y nacionales y empresas de servicios, empresas privadas; organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que posean recursos necesarios para afrontar emergencias quedará a cargo del Intendente Municipal o su reemplazo.

En el caso que la Dirección de Hidrometeorología emita una **ADVERTENCIA** porque se pronostica u observa un evento de impacto moderado (**NARANJA**), se dará aviso oficial de las acciones sugeridas a la población a través del Representante Barrial, Comunal o Municipal y por todos los medios de difusión disponibles. Si el COEM evalúa conveniente realizar acciones de tipo evacuación preventiva, dispondrá de los medios o herramientas para ello, y las tareas de aviso, enlace y coordinación quedarán a cargo del Representante Municipal y representante Comunal o Barrial quienes seguirán los protocolos respectivos (ej. Protocolo Barrial), indicando los puntos de encuentro acordados para ser luego trasladados a refugios en zonas seguras, si correspondiere.

En el caso que la Dirección de Hidrometeorología emita una **ALARMA** porque se pronostica u observa un evento de alto impacto (**ROJO**), se dará aviso oficial de las acciones inmediatas a asumir por parte de la población a través del Representante Barrial, Comunal o Municipal y por todos los medios de difusión disponibles. Si el COEM evalúa conveniente realizar acciones de tipo evacuación mandatoria, dispondrá de los medios o herramientas para ello, y las tareas de enlace y coordinación quedarán a cargo del Representante Municipal y contarán con la colaboración del representante Comunal o Barrial quienes seguirán los protocolos respectivos (ej. Protocolo Barrial).

En base al asesoramiento de la Dirección de Hidrometeorología y una vez controlada la Amenaza, el COEM determinará oficialmente el cese del evento para dar inicio a las tareas de RECUPERACIÓN.

FASE IV: Controlada la Amenaza (RECUPERACIÓN)

El COEM continuará en actividad, manteniéndose las actividades específicas de cada dependencia municipal relacionadas con el tipo de evento hidrometeorológico registrado (ej.: en caso de inundación, mantener el monitoreo del sistema de drenaje urbano hasta el final de la emergencia)

Una vez controlada la amenaza, a través del Representante Barrial, Comunal o Municipal se preparará a la población evacuada para un retorno ordenado a sus hogares, facilitando elementos de ayuda humanitaria para el restablecimiento de sus actividades normales en condiciones aceptables, mientras se continuará con las actividades de saneamiento básico, acciones de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades. Simultáneamente se realizarán trabajos de recuperación, remoción de escombros, activación de servicios, etc.

El estado de emergencia no termina al finalizar el evento hidrometeorológico que la ocasionó, sino cuando las actividades de la población afectada vuelven a la normalidad.

Una vez que esto suceda, se elaborará un informe pormenorizado de la contingencia o emergencia atendida que incluya daños, trabajos realizados, acciones a desarrollar y recomendaciones.

10. INDICACIONES PARA LA POBLACIÓN

EN FORMA PERMANENTE Y PREVENTIVA

Un evento hidrometeorológico extremo (lluvias intensas, inundación repentina, temporal de viento, etc) puede ocurrir en cualquier momento. Por ello es importante conocer algunas pautas de **autoprotección** que le ayudarán a tomar decisiones que pueden favorecer tanto su seguridad como la de su familia, especialmente si vive en una zona con historial de inundaciones.

- 1) Proteja sus documentos personales: coloque en una bolsa hermética (tipo Ziploc) y en un lugar seguro, sus documentos, partidas de nacimiento, historial médico, pasaportes, pólizas de seguros, escrituras y cualquier otro documento de valor. También es conveniente disponer fotos actualizadas de los miembros de su grupo familiar y algo de dinero en efectivo.
- 2) Elabore un plan de emergencia familiar: enséñeles cómo actuar en caso que una contingencia los encuentre separados. Establezca un plan de comunicación que contenga un contacto familiar de emergencia (preferentemente fuera de la ciudad) al que todos los miembros puedan llamar, y los números telefónicos de emergencia:
 - 100 BOMBEROS
 - 103 DEFENSA CIVIL
 - 107 AMBULANCIA
 - 911 SEGURIDAD.
- 3) Prepare un equipo de seguridad con elementos básicos como agua embotellada, alimentos enlatados, linterna, pilas, radio a pilas, batería externa para el celular, etc. , elementos de primeros auxilios y los medicamentos que utilice su familia.
- 4) Prepare en una bolsa impermeable al menos una muda de ropa interior, vestimenta básica y algún abrigo.
- 5) Reconozca un lugar seguro en su casa o acuérdele en la de un vecino cercano y enséñeselo a su familia para acudir en caso de ser necesario.
 - En caso de lluvias intensas o inundación: el lugar seguro debe ser en altura: planta alta, techo, etc.
 - En caso de vientos fuertes o temporal: el lugar seguro debe ser preferentemente de material y sin ventanas al exterior. Un baño de material es un buen lugar.
 - En caso de tormenta eléctrica: un lugar de material, y alejado de puertas y ventanas. Evite el contacto con las cañerías de agua corriente y las líneas telefónicas y de alimentación eléctrica

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS O INUNDACIÓN

- 1) Una inundación es la amenaza natural más común en la ciudad de La Plata y en la República Argentina, y sus efectos pueden ser locales, afectando sólo un barrio (o sector de él) o una localidad, o ser mayores y afectar varias cuencas y/o distritos.
- 2) Las inundaciones pueden ser repentinas (desarrollarse a gran velocidad y en pocos minutos y en ocasiones sin lluvias intensas locales) o más lentas, a lo largo de algunos días.
- 3) Si recibe un “Aviso de Vigilancia por Precipitaciones / Tormentas Fuertes”, revise las canalizaciones y desagües de su vivienda.
- 4) Si vive en una zona de riesgo (en una zona baja o a la orilla de un arroyo) tenga conciencia de los riesgos de inundación inclusive sin previo aviso.
- 5) No saque la basura. Retire del exterior de su vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- 6) Esté informado del pronóstico del tiempo. Siga las recomendaciones de las autoridades municipales y de Defensa Civil. Mantenga la calma.
- 7) Preste especial atención a la población vulnerable: niños, ancianos y personas con discapacidad. Mantenga a las mascotas en lugares protegidos.
- 8) Evite salir a la vía pública. Permanezca en el lugar, si este es seguro.



- 9) Esté preparado para acudir al lugar seguro previamente determinado en su casa o en la de un vecino.
- 10) En caso de inundación, considere cortar el suministro eléctrico, de gas y agua de su domicilio.
- 11) Evite caminar áreas inundadas o en caminos que tengan corriente de agua. Una corriente de agua de 15 centímetros de altura lo puede derribar. Si no hay corriente, lleve un palo para evitar pozos y asegurarse de la firmeza del suelo frente a Ud.
- 12) Evite transitar con su vehículo. Si lo hace, hágalo a baja velocidad para evitar generar oleaje. Si el nivel del agua supera la mitad de las ruedas, abandone el auto y diríjase a una zona más alta. Si el agua cubre las ruedas, la corriente puede arrastrar su vehículo, aún si es una 4x4 o una camioneta.
- 13) De ser necesaria la evacuación, las autoridades acompañarán este proceso atendiendo el traslado y la recepción de quienes lo necesiten disponiendo vigilancia preventiva en las zonas afectadas.

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE VIENTOS FUERTES, TEMPORAL O TORNADO

- 1) Un tornado puede desarrollarse rápidamente y sin previo aviso. Nuestra ciudad se encuentra dentro del denominado “callejón de los tornados” de Argentina, la segunda región más activa de tornados después de los Estados Unidos.
- 2) Si recibe un “Aviso de Vigilancia por Fuertes Vientos / Temporal”, revise los techos de su vivienda y trate de asegurar las partes que pudieran volarse (tejas, chapas u otros).
- 3) Retire cualquier objeto exterior a su vivienda que pueda ser eventualmente arrastrado por el viento. No saque la basura.
- 4) Cierre y asegure ventanas y puertas.
- 5) Preste especial atención a la población vulnerable: niños, ancianos y personas con discapacidad. Mantenga a las mascotas en lugares protegidos.
- 6) Permanezca en el lugar, si este es seguro. Evite salir a la vía pública, evite la circulación innecesaria de vehículos y personas, especialmente en centros urbanos. Ingrese siempre a algún lugar físico de resguardo adecuado (protección).
- 7) Si transita hágalo atento y con visión panorámica, de lo que pasa a su alrededor (cables caídos, ramas u objetos proyectados por acción del viento). No se detenga debajo de los árboles ni de ningún elemento saliente sujetado a los edificios (carteles, toldos, marquesinas, etc.)
- 8) Considere cortar el suministro eléctrico, de gas y agua de su domicilio.
- 9) Esté informado del pronóstico del tiempo. Siga las recomendaciones de las autoridades municipales y de Defensa Civil. Mantenga la calma.
- 10) Esté preparado para acudir al lugar seguro previamente determinado en su casa o en la de un vecino.
- 11) De ser necesaria la evacuación, las autoridades acompañarán este proceso atendiendo el traslado y la recepción de quienes lo necesiten disponiendo vigilancia preventiva en las zonas afectadas.

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA/RAYOS

- 1) Por definición, toda tormenta está acompañada por rayos y truenos. Es por ello que a menos que sean fuertes o severas, la DHM-LP no emite un “Aviso de Vigilancia por Tormentas Eléctricas/Rayos”.
- 2) Argentina está en una de las regiones del planeta con mayor cantidad de tormentas eléctricas. En la ciudad de La Plata, se observa una frecuencia de entre 40 y 60 días con tormentas al año, y entre 20 y 30 rayos/km² al año, siendo una de las amenazas naturales con mayor potencial de daño a vidas y bienes.
- 3) Debido a que no se puede predecir dónde caerá un rayo, el riesgo para las personas y bienes materiales es elevado, y aumenta con la exposición a los mismos.
- 4) Debes recordar que los rayos pueden caer hasta 20 km de distancia de un área de lluvias o tormentas... inclusive lo pueden hacer en cielo despejado.



- 5) **Ten siempre presente la REGLA 30/30: si transcurren menos de 30 segundos entre que ves un relámpago y escuchas el trueno, buscá refugio. Es seguro volver a tus actividades al aire libre 30 minutos después de haber escuchado el último trueno.**
- 6) Un refugio adecuado es un edificio o vehículo que tenga techo metálico.
- 7) Evita protegerte de la lluvia bajo un árbol alto y aislado en un área abierta, ya que funcionará como un pararrayos natural.
- 8) Evita permanecer en campos abiertos, la playa, una embarcación en el agua o las colinas; galpones o cualquier estructura metálica en áreas abiertas.
- 9) En tu casa no uses la ducha o la grifería de la cocina, ya que las tuberías pueden conducir electricidad.
- 10) No uses teléfonos con cable. Es más seguro usar celulares y teléfonos inalámbricos en el interior de tu casa.
- 11) Aléjate de los objetos de metal: bicicletas, motos, maquinaria agrícola y palos de golf.
- 12) Es importante que sepas que cualquier calzado con suela de goma o las alfombras de goma NO proveen ningún tipo de protección contra los rayos.
- 13) Desconectá los artículos electrónicos (TV, PC, electrodomésticos, etc.), ya que las variaciones de voltaje producto de los rayos pueden dañar esos equipos.
- 14) La víctima de un rayo no tiene ninguna carga eléctrica y debe recibir auxilio inmediatamente.

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE OLA DE FRÍO

- 1) Tenga presente que entre los meses de mayo y agosto, la ciudad de La Plata puede ser afectada por olas de frío, período de muy bajas temperaturas con una duración mayor a 3 días. Ante estos eventos, la DHM-LP puede emitir un “Aviso de Vigilancia por Bajas Temperaturas”,
- 2) Recuerde siempre acondicionar su vivienda al inicio de la estación fría: en la medida de lo posible aisle y cubra las grietas en las paredes, aplique burletes en puertas y ventanas.
- 3) **EVITE EL USO DE BRASEROS O EL HORNO U HORNALLAS DE LA COCINA PARA CALEFACCIONAR:** generan monóxido de carbono, asesino silencioso e invisible, principal causa de muertes en invierno.
- 4) Revise el sistema de calefacción de su vivienda. Recuerde que los calefactores a gas infrarrojos o de querosén generan monóxido de carbono, por ello es importante mantener una buena ventilación si no usa calefactores de tiro balanceado.
- 5) Haga lo mismo con su vehículo: verifique el estado de la batería y que sus terminales estén limpias; que el sistema de arranque esté en perfectas condiciones, recuerde usar anticongelante; asegúrese de que la calefacción y el desempañador funcionen adecuadamente; inspeccione roturas o fugas en el sistema de escape para evitar que el monóxido de carbono ingrese a la cabina del mismo.
- 6) Si sale de su casa, póngase varias capas de ropa suelta, preferentemente de lana. Las prendas exteriores deben ser de tejido cerrado e impermeables. Use mitones o guantes y gorro. Cúbrase el cuello y la boca con una bufanda.
- 7) Coma con regularidad y beba líquidos en abundancia. Evite la cafeína y el alcohol.
- 8) Esté atento a las señales de hipotermia, tales como escalofríos o temblores incontrolables, desorientación, dificultad al hablar, somnolencia y agotamiento. Si esto ocurre y si quien presenta estos síntomas está consciente, llévelo a un lugar caliente, quítele la ropa mojada, caliéntele primero el pecho y dele a beber bebidas calientes no alcohólicas. Hágalo ver por un médico a la brevedad.

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE OLA DE CALOR

- 1) Tenga presente que entre los meses de noviembre y marzo, la ciudad de La Plata puede ser afectada por olas de calor, período de elevadas temperaturas con una duración mayor a 3 días. Ante estos eventos, la DHM-LP puede emitir un “Aviso de Vigilancia por Altas Temperaturas”,



- 2) Recuerde siempre acondicionar su vivienda al inicio de la estación cálida: cubra las ventanas que reciben los rayos solares por la mañana o por la tarde con mediasombra, cortinas, pantallas, toldos o persianas. (Los toldos o persianas reducen el calor que entra en una casa hasta en un 80%. Si tiene equipos de aire acondicionado, aplique burletes en puertas y ventanas.
- 3) En condiciones de calor extremo y alta humedad, la evaporación disminuye y el cuerpo tiene que trabajar más para mantener su temperatura normal.
- 4) La mayoría de los trastornos causados por el calor ocurren cuando una persona ha estado expuesta al calor excesivo o ha hecho demasiado ejercicio para su edad o condición física, siendo los ancianos, los niños pequeños, los enfermos y las personas obesas la población con mayor riesgo.
- 5) Permanezca en interiores todo lo posible y limite la exposición al sol.
- 6) Ingiera comidas balanceadas, ligeras y a intervalos regulares. Beba agua en abundancia. Las personas con enfermedades cardíacas, renales o hepáticas y aquellas que siguen una dieta que restringe los líquidos o que tienen problemas de retención de líquidos deben consultar al médico antes de aumentar la ingesta de líquidos.
- 7) Limite la ingestión de bebidas alcohólicas.
- 8) Vístase con ropa suelta, ligera y de colores claros que cubran tanta piel como
- 9) sea posible. El mismo género de colores oscuros, incrementa en más de 15 grados la temperatura. Protéjase la cara y la cabeza con un sombrero de ala ancha.
- 10) Mantenga comunicación con parientes, amigos y vecinos que no tengan aire acondicionado y que pasen mucho tiempo solos.
- 11) Nunca deje a los niños o a los animales domésticos solos en vehículos cerrados.
- 12) Evite el esfuerzo físico en la parte del día en que hace más calor
- 13) Los residentes en zonas urbanas tienen un mayor riesgo de sufrir los efectos de una ola de calor prolongada que los que residen en zonas rurales, dado que el asfalto y el concreto retienen el calor por más tiempo y lo liberan paulatinamente por la noche, lo cual produce temperaturas nocturnas más altas (efecto denominado “efecto de isla de calor urbano”).

TERMINOLOGÍA

Observación

Recopilación y manejo de variables hidrometeorológicas, para la elaboración de bases de datos para su posterior análisis y la creación de conocimiento. Tiene su foco en la fase de preparación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Advertencia

Situación de probabilidad de materialización de una amenaza que puede producir disfunciones sociales o degradación ambiental, disminuyendo temporariamente la calidad de vida de los habitantes.

Alarma

Situación de probabilidad de materialización de una amenaza que puede producir una interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad con pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales disminuyendo sensiblemente la calidad de vida de los habitantes.

Alerta

Estado de vigilia permanente que permite identificar situaciones y circunstancias que pudieran evolucionar hacia peligros potenciales capaces de generar daños, por medio de la vigilancia y monitoreo permanente de las amenazas naturales identificadas para la Ciudad de La Plata enunciadas en el Plan General de Gestión de Emergencias de la Ciudad de La Plata

Amenaza

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza hidrometeorológica

Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Aviso de Vigilancia

La Dirección de Hidrometeorología lo emite cuando hay condiciones favorables para la materialización de una amenaza hidrometeorológica, pero no necesariamente ésta deba ocurrir. La finalidad del "Aviso de vigilancia" es que la población pueda tomar los recaudos mínimos y estar atentos a la probable (o no) emisión de Advertencias

Desastre

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Evaluación del Riesgo

Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición

La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres

Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe.

Gestión de Emergencias

La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Gestión del Riesgo

El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Gestión del Riesgo de Desastres

El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Instalaciones Vitales

Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

Mitigación

La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Observación

Recopilación y manejo de variables hidrometeorológicas, para la elaboración de bases de datos para su posterior análisis y la creación de conocimiento. Tiene su foco en la fase de preparación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres

Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Planificación de Contingencias

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Preparación

El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza

Prevención

La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Pronóstico

Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Recuperación

La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Reducción del Riesgo de Desastres

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Respuesta

El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo

La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Riesgo Aceptable

El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

Riesgo de Desastres

Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Servicios de Emergencia

El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

SiViHMA

El **Sistema de Vigilancia HidroMeteorológica y Ambiental** es un conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones se preparen y actúen de forma apropiada y con anticipación suficiente como para reducir la posibilidad de que se produzcan modificaciones en las rutinas diarias, pérdidas o daños ante la probabilidad y/o materialización de una amenaza natural y/o antrópica, y que contribuyan a una adecuada gestión integral del riesgo que incluya las fases de respuesta y recuperación.

El SiViHMA es una instancia superadora al tradicional concepto de SAT (Sistema de Alerta Temprana)

Vulnerabilidad

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.